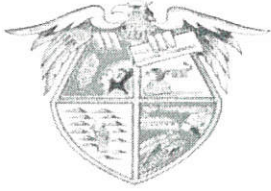


QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO DE CIUDAD VALLES S.L.P. 2018-2021.

Misma que se instalara y se celebrara mediante la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings, esto en razón de acatar las medidas sanitarias de conformidad con los lineamientos y estrategias emitidas por la Secretaria de Salud Federal y Estatal, por la contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19); siendo las 13:00 horas del día 23 de Febrero de 2021 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción I, 23 primer párrafo, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se manda reunir por este medio electrónico y de forma virtual a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la **Quincuagésima Séptima** Sesión Ordinaria de Cabildo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II.- Instalación legal de la sesión.
- III.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura, o en su caso la dispensa del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma.
- V.- Correspondencia recibida y peticiones de la comunidad.
- VI.- Propuesta para su discusión, análisis y en su caso la aprobación del Acuerdo de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el "MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P., al que se le denomina EL MUNICIPIO y por otra parte la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS, a la que se le denominara la SEDARH", con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos para fortalecer el desarrollo agropecuario en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.
- VII.- Presentación de Informes de Comisiones.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.



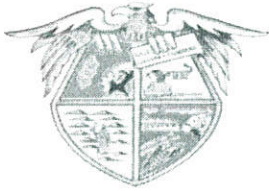
PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: buenas tardes a todos los presentes, hoy 23 de Febrero de 2021, llevamos a cabo la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de este H. Cabildo, por lo que damos inicio con el pase de lista: JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, Presidente Municipal Interino, presente; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, presente; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, presente; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, presente; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, presente; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, presente; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, presente; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, presente; SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional, presente; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, presente; MARCO ANTONIO CONDE PEREZ, Regidor Constitucional, ausente; JORGE FARIAS CASTRO, Regidor Constitucional, presente; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, presente; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, ausente; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, presente.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Se informa a los presentes que se recibimos dos escrito en esta Secretaria General, el día de hoy 23 de Febrero de 2021, signados por los Regidores Constitucionales Marco Antonio Conde Pérez e Ignacio Vicente Hernández, mediante el cual justifican su inasistencia a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se les tiene a los dos miembros de este H. Cabildo por justificando su inasistencia, lo anterior, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí; de la misma forma me permito informar a los integrantes de este H. Cabildo, que se encuentran visibles 13 de los 15 miembros, dentro de la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings a través del link: <https://us02web.zoom.us/j/84716621670?pwd=UUhxbUg5QkExUHVjSHRjZWUyYWxKUT09> que se estableció para llevar a cabo la presente Sesión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SEGUNDO PUNTO. - Instalación legal de la sesión.

Acto seguido; el Presidente Municipal Interino, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, quien en uso de la voz manifiesta: Buenas tardes a todos, bienvenidos a la Quincuagésima Séptima Sesión de Ordinaria de Cabildo, hoy siendo las 13:17 p.m. del día 23 de Febrero de 2021, declaro formalmente instalada por medio plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings a través del link: <https://us02web.zoom.us/j/84716621670?pwd=UUhxbUg5QkExUHVjSHRjZWUyYWxKUT09> que PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P. TELEFONO: 481-38-227-96



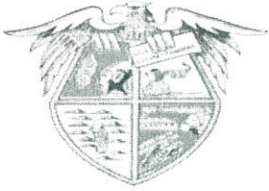
se estableció para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y por consiguiente validos los acuerdos que en la misma se tomen.

TERCER PUNTO. - Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: por lo que me permito dar lectura a los puntos relacionados al orden del día a los presentes, siendo el siguiente: **I.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. **II.-** Instalación legal de la sesión. **III.-** Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. **IV.-** Lectura, o en su caso la dispensa del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. **V.-** Correspondencia recibida y peticiones de la comunidad. **VI.-** Propuesta para su discusión, análisis y en su caso la aprobación del Acuerdo de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el "MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P., al que se le denomina EL MUNICIPIO y por otra parte la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS, a la que se le denominara la SEDARH", con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos para fortalecer el desarrollo agropecuario en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. **VII.-** Presentación de Informes de Comisiones. **VIII.-** Asuntos Generales. **IX.-** Clausura de la Sesión; Una vez leídos los puntos del orden del día a los presentes, alguno de los miembros del H. Cabildo tuviera algo que manifestar hágamelo saber. No habiendo más comentarios en relación, pasamos a someter a consideración de Ustedes, la propuesta y en su caso la aprobación del orden del día, levanten la mano quienes estén por la afirmativa, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, Presidente Municipal Interino, a favor; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, a favor; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, a favor; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, a favor; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, a favor; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, a favor; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, a favor; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, a favor; SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional, a favor; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, a favor; MARCO ANTONIO CONDE PEREZ, Regidor Constitucional, ausente; JORGE FARIAS CASTRO, Regidor Constitucional, a favor; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, a favor; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, ausente; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, a favor, **Trece (13) votos**, quienes estén por la negativa, **Cero (0) votos**, quienes se abstengan, **Cero (0) votos**, se aprueba por **MAYORIA**.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, René Oyarvide Ibarra, manifiesta: En este momento me solicita el uso de la voz el Regidor Constitucional Néstor Rivera, al cual se le concede.

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELEFONO: 481-38-227-96



En uso de la voz del Regidor, NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, manifiesta: buenas tardes, gusto de saludar a mis compañeros, medios de comunicación y a los ciudadanos de Ciudad Valles, quiero solicitar a Ustedes un minuto de silencio en memoria de las personas que han fallecido durante esta semana y estos últimos quince días, a raíz de la terrible enfermedad del covid-19, me refiero a tres personas importante, esto no quiere decir que las otras personas no lo sean, las que han sido importantes para el desarrollo político, cultural e incluso uno médico del Municipio de Ciudad Valles, en primer término, es nuestro amigo Samuel Ibarra, ex Regidor, así mismo, fue mi también mi Director de Mercados, el Ingeniero Baltazar Peña del Campo, ex presidente de la fundación produce, ex presidenta de la asociación de cañeros de la CNPR del Ingenio Alianza Popular, tío de nuestro compañero Manuel Valdés, de igual forma al Doctor Antonio Arroyo y reitero un minuto también por todos y cada uno de los ciudadano de Ciudad Valles que han perdido la vida por esta enfermedad.

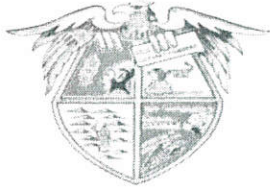
En uso de la voz del Síndico Municipal, ALEJANDRO GONZÁLEZ DUQUE, manifiesta: Me uno a las condolencias y creo que es muy importante, muchas gracias Néstor por esa sensibilidad que te caracteriza en ese renglón. Yo creo que no podemos dejar y pasar por alto tampoco el lamentable fallecimiento del Contador Público Sebastián Soria Martell, que también fue de alguna manera una persona representativa en esta sociedad y que formó parte en alguna gestión en este ayuntamiento con un tesorero municipal. Me uno a lo que dice el compañero Néstor y espero que todos los compañeros igual, que descansen en paz y que Dios los tenga en su Santa Gloria.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Yo creo que de manera unánime el Cabildo está totalmente de acuerdo y llevar a cabo este pequeño homenaje, les pido por favor, si se puede poner de pie y llevaremos a cabo el minuto de silencio, a lo peticionado por el Regidor Néstor Rivera y el Síndico Lic. Alejandro González.

Minuto de Silencio.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Muchas gracias Cabildo por este minuto de su tiempo, por este homenaje, hecho lo anterior pasaremos al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - Lectura y en su caso aprobación de las actas anteriores o en su caso la dispensa de las mismas.



AYUNTAMIENTO

C.I. 001

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Se les envió a sus correos electrónicos el Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, si tuviera alguna observación de la misma por favor hacérmelo saber para las respectivas modificaciones. No habiendo ninguna manifestación al respecto, me permito someter a consideración de los presentes el punto número cuarto de la lectura, o en su caso la dispensa del acta anterior y en su caso la aprobación de la misma, los miembros de Cabildo que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, Presidente Municipal Interino, a favor; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, a favor; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, a favor; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, a favor; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, a favor; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, a favor; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, a favor; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, a favor; SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional, a favor; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, a favor; MARCO ANTONIO CONDE PEREZ, Regidor Constitucional, ausente; JORGE FARIAS CASTRO, Regidor Constitucional, a favor; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, a favor; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, ausente; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, a favor, **Trece (13) votos**, quienes estén por la negativa, **Cero (0) votos**, quienes se abstengan, **Cero (0) votos**, se aprueba por **MAYORÍA**.

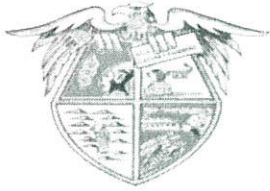
QUINTO PUNTO. - Correspondencia recibida y peticiones de la comunidad.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: hago del conocimiento de Ustedes que en este punto no contamos con ningún asunto que tratar.

SEXTO PUNTO.- Propuesta para su discusión, análisis y en su caso la aprobación del Acuerdo de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el "MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P., al que se le denomina EL MUNICIPIO y por otra parte la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS, a la que se le denominara la SEDARH", con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos para fortalecer el desarrollo agropecuario en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

ACUERDO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, COMO DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ,

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELEFONO: 481-38-227-96



AYUNTAMIENTO

REPRESENTADA POR SU TITULAR ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO GARCÍA AGUIRRE, VÍCTOR MUÑOZ AGUILAR, JORGE CALDERÓN OLVERA Y JESÚS ARMANDO RUÍZ BRECEDA, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO, DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRECTOR DE AGRICULTURA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE _____, S.L.P., REPRESENTADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS _____,

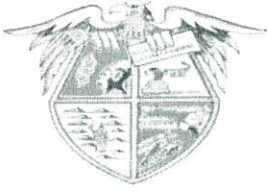
Y _____, EN SU CARÁCTER DE: PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, SÍNDICO(A) MUNICIPAL, SECRETARIO(A) DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO(A) MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ: "LA SEDARH" Y "EL MUNICIPIO"; ASÍ MISMO, CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE COORDINAR Y CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE _____, S.L.P., MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PAQUETES TECNOLÓGICOS POR PARTE DE "LA SEDARH" CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE SEMILLA DE CULTIVOS (FORRAJES Y GRANOS); AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA SEDARH":

I.1.- Que el Estado de San Luis Potosí en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la

Página 6



Ley fundamental y lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

I.2.- Que **ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA**, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación y Colaboración con **“EL MUNICIPIO”**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3° fracción I, inciso a), 18, 21, 25, 31 fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3° fracción I, 4°, 5°, 6° y 7° fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y demás disposiciones aplicables.

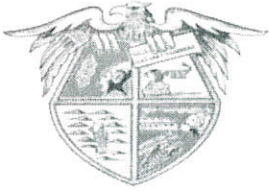
I.3.- Que acredita la personalidad con la que comparece a la suscripción del presente instrumento jurídico, con el nombramiento que le otorgó **JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí**, el día 26 de Septiembre del año 2015, conforme a la facultad que le atribuye el artículo 80 fracción XI de la Constitución Política del Estado y 8° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para ocupar el cargo de **Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos** a partir de esa fecha.

I.4.- Que **Rubén Darío González Martínez, Alejandro García Aguirre, Jorge Calderón Olvera y Jesús Armando Ruíz Breceda**, en su carácter de **Subsecretario, Director General de Agricultura y Ganadería, Director Administrativo y Director de Normatividad**, respectivamente, cuentan con las atribuciones para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación y Colaboración asistiendo al C. Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° fracciones II, III, IX y X, 6°, 8°, 9°, 10, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

I.5.- Que dentro de la Administración Pública Centralizada, del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, es la institución encargada de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola,

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELÉFONO: 481-38-227-96

Página 7



forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial; así como promover y apoyar la solución de la problemática del Sector, a su vez fomentar la divulgación y adopción de las tecnologías y sistemas que aumenten la producción y productividad del campo y preservar los recursos naturales.

I.6.- Que la celebración del presente Acuerdo de Coordinación y Colaboración con **“EL MUNICIPIO”**; se enmarca en el cumplimiento de los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, toda vez que entre las atribuciones de **“LA SEDARH”** se encuentra la de fomentar el desarrollo en las áreas rurales marginadas del Estado, para alcanzar en el mediano plazo la productividad necesaria para el mejoramiento de los niveles de bienestar social del Sector Rural de la Entidad.

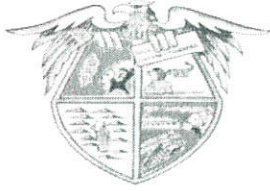
I.7.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número **GES-850101-L4A**.

I.8.- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este instrumento jurídico, el ubicado en el kilómetro 8.5, Carretera 57 tramo San Luis Potosí – Matehuala, Ex Hacienda Santa Ana, kilómetro 1.5, municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Código Postal 78430, teléfono número (444) 8 34 13 10.

II.- DECLARA “EL MUNICIPIO”:

II.1.- Que el Municipio de _____, S.L.P., es una entidad de carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, conforme a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3°, 31 inciso a) fracción III, 70 fracción IV y XI, 75 fracciones II y VIII, 78 fracción VIII, 79, 80 y 81 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELEFONO: 481-38-227-96



AYUNTAMIENTO

II.2.- Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse en términos del presente Acuerdo de Coordinación y Colaboración y al efecto acreditan su personalidad:

El (La) C. _____, Presidente(a) Municipal, con los Periódicos Oficiales del Estado "Plan de San Luis", de fechas 19 de Julio del 2018 y 30 de Septiembre de 2018, publicados en Edición Extraordinaria, en donde se dio a conocer la integración de los 58 Ayuntamientos de San Luis Potosí para el periodo 2018-2021 y se declaró válida su elección, respectivamente, y que está facultado(a) para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 3°, 5°, 31 Inciso a fracciones III, IV y VIII, 70 fracciones IV, XI y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

El (La) C. _____, Síndico(a) Municipal, igualmente con los Periódicos Oficiales del Estado "Plan de San Luis", de fechas 19 de Julio del 2018 y 30 de Septiembre de 2018, publicados en Edición Extraordinaria, en donde se dio a conocer la integración de los 58 Ayuntamientos de San Luis Potosí para el periodo 2018-2021 y se declaró válida su elección, respectivamente, y que está facultado(a) para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación y Colaboración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 fracciones II, III, VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

El (La) C. _____, Secretario(a) del H. Ayuntamiento, con el nombramiento expedido a su favor por la Presidencia Municipal, de fecha _____ de _____ del año 20____, encontrándose en funciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracciones IV, V y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

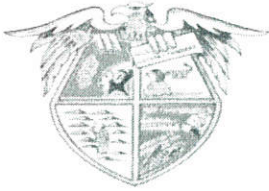
El (La) C. _____, Tesorero(a) Municipal, con el nombramiento expedido a su favor por la Presidencia Municipal, de fecha _____ de _____ del año 20____, encontrándose en funciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



II.3.- Que en la **Sesión Solemne Extraordinaria Número** ____, efectuada por **“EL MUNICIPIO”** el día ____ de _____ del año 2020, se autorizó la celebración y firma del presente Acuerdo de Coordinación y Colaboración con **“LA SEDARH”**, con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos para fortalecer el Desarrollo Agropecuario en el municipio de _____, S.L.P., mediante la implementación del Programa de Apoyo a Paquetes Tecnológicos por parte de **“LA SEDARH”** consistente en la entrega de semilla de cultivos (forrajes y granos), autorizándose así mismo al (la) Presidente (a) Municipal, para suscribirlo en representación del Ayuntamiento.

II.4.- Que por tanto, cuenta con los recursos financieros para el cumplimiento de los fines y el objeto del presente instrumento jurídico.

II.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número _____.

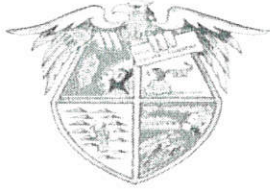
II.6.- Que para todos los efectos legales del presente Acuerdo señala como su domicilio el Palacio Municipal, ubicado en _____, en la Cabecera Municipal del Municipio de _____, S.L.P., Código Postal _____, teléfonos números _____, y correo electrónico: _____.

III.- DECLARAN “LAS PARTES”:

III.1.- Que por así convenir a sus intereses, han consentido celebrar el Presente Acuerdo de Coordinación y Colaboración, con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos para fortalecer el Desarrollo Agropecuario en el municipio de _____, S.L.P., mediante la implementación del Programa de Apoyo a Paquetes Tecnológicos por parte de **“LA SEDARH”** consistente en la entrega de semilla de cultivos (forrajes y granos).

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELÉFONO: 481-38-227-96

21



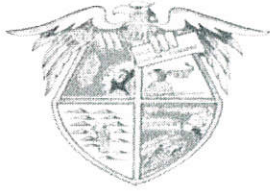
AYUNTAMIENTO

Programa	Aportación del Gobierno del Estado (SEDARH) (En semilla)	Total de apoyos
Proyectos Productivos 2021	Hasta \$ 350,000.00	Hasta \$350,000.00
Metas	Hasta 400 Hectáreas	

En este marco de referencia, **“LAS PARTES”** convienen que **“EL MUNICIPIO”**, instalará una ventanilla en las oficinas en la Dirección de Desarrollo Rural, ubicada en el Palacio Municipal para la recepción de solicitudes de las y los productores agropecuarios, orientando a los productores(as) que así lo requieran en la presentación de las solicitudes de apoyo tomando en cuenta el contenido y plazos estipulados en la Convocatoria que para tal efecto emitió **“LA SEDARH”** para la realización del Programa de apoyos con Paquetes Tecnológicos (semillas).

Asimismo, convienen **“LAS PARTES”** que las acciones objeto de este instrumento legal, que cada una realizará por su cuenta, deberán encontrarse enmarcadas y ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, respectivamente.

TERCERA.- COMPROMISOS. **“LAS PARTES”** se obligan a la Ejecución y la realización de las acciones previstas en la ejecución del Programa que acuerdan, en cuya formulación se considera la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas, según tabla detallada en la cláusula **SEGUNDA** de este instrumento jurídico.



Asimismo, acuerdan **"LAS PARTES"**, que el **"EL MUNICIPIO"** será responsable único de la elaboración de las Actas de Terminación de las Acciones previstas en el Programa, respecto de los recursos que aporte. Para la comprobación de los apoyos otorgados con semilla se elaborará el acta de entrega-recepción respectiva con la participación de **"LA SEDARH"** y/o **"EL MUNICIPIO"**, adicional a la participación de la o el productor beneficiado.

CUARTA.- OBLIGACIONES. Para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo **"LA SEDARH"** se obliga a:

- a) Mantener una coordinación permanente con **"EL MUNICIPIO"**, para que los recursos se otorguen en apego a lo que señala el presente Acuerdo y la normatividad de los programas que se aplican;
- b) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado, la documentación original que se integre de expedientes apoyados con los recursos aportados por **"LA SEDARH"**, materia de este Acuerdo, conjuntamente con una copia del presente instrumento jurídico;
- c) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado, la documentación comprobatoria del gasto;
- d) Aplicar los recursos económicos de conformidad con lo estipulado en el presente Acuerdo únicamente en las acciones acordadas en el mismo;
- e) Dictaminar las solicitudes presentadas por las y los productores agropecuarios en la ventanilla que instale **"EL MUNICIPIO"** y autorizar las dictaminadas positivas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; y
- f) Llevar una contabilidad en base a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los recursos a que se refiere la Cláusula PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.

TELEFONO: 481-38-227-96



SEGUNDA para la realización del objeto del presente Acuerdo, así como de conformidad con los demás ordenamientos legales estatales.

QUINTA.- OBLIGACIONES. Para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo "EL MUNICIPIO" se obliga a:

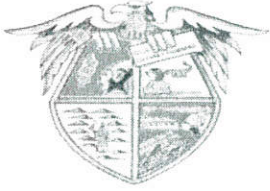
- a) Ejecutar las acciones de este Acuerdo conforme a lo estipulado en la Mecánica Operativa y Normatividad que se aplican mediante el objeto de este instrumento legal, obligándose a que dichas acciones se orienten a Proyectos Productivos y estos tengan congruencia con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo;
- b) Fomentar y apoyar la participación de las y los productores rurales y las comunidades en la propuesta de Proyectos Productivos que permitan aprovechar el potencial y los recursos técnicos, humanos y financieros con que cuentan;
- c) Establecer una ventanilla para la recepción de las solicitudes de las y los productores agropecuarios, verificar y registrar la documentación e información de las solicitudes de apoyo recibidas e integrar el expediente de acuerdo a los requisitos señalados en la Convocatoria emitida por "LA SEDARH", que en anexo se acompaña al presente Acuerdo, formando parte del mismo;
- d) Entregar por escrito a "LA SEDARH" los expedientes recibidos en su ventanilla para su dictaminación y en su caso, posterior autorización del apoyo mediante la entrega de manera conjunta, de la semilla.

La documentación requerida para integrar cada expediente es la siguiente:

- 1. Solicitud;
- 2. Identificación Oficial con Fotografía;
- 3. Comprobante de la tenencia de la tierra;

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELÉFONO: 481-38-227-96

Página 14



4. Copia de CURP;

Una vez dictaminadas y autorizadas las solicitudes, en coordinación con "LA SEDARH", complementar el expediente con:

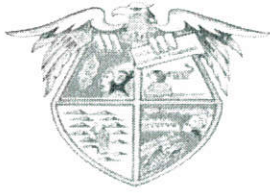
5. Acta de entrega-recepción; y

6. Carta compromiso.

"EL MUNICIPIO" se obliga a verificar que las y los productores destinen al cultivo la semilla recibida, o en caso de no existir condiciones para la siembra, que la resguarden para su posterior aplicación, rindiendo a "LA SEDARH" informes por escrito de:

1. Al cierre de la etapa de siembra;
2. Durante el desarrollo de los cultivos; y
3. Informe final al término de la vigencia del presente Acuerdo, de los resultados alcanzados; todo esto sin perjuicio de las facultades que tiene "LA SEDARH" de revisar y supervisar en forma directa el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo.

La entrega de la documentación por parte del "EL MUNICIPIO" a "LA SEDARH" será mediante el modelo de Oficio que se anexa al presente Acuerdo, enviando relación impresa y archivo magnético de los expedientes de cada productor con la siguiente estructura de archivo en Excel, que en Anexo se acompaña.



AYUNTAMIENTO

2019-2021

No	FECHA DE RECEPCION	CURP	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MUNICIPIO	LOCALIDAD DEL PREDIO	SUPERFICIE SOLICITADA (Ha)	CULTIVO	TIPO DE TENENCIA	TELEFONO CONTACTO DEL PRODUCTOR A DIEZ DIGITOS
----	--------------------	------	-----------	------------------	------------------	-----------	----------------------	----------------------------	---------	------------------	--

e) Dar facilidades a "LA SEDARH" y a cualquier Instancia Fiscalizadora para la supervisión de la operación de los Programas Acordados.

SEXTA.- LEYENDA. "LAS PARTES" acuerdan en asegurarse que la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción empleadas en el Programa incluyan la siguiente leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

SÉPTIMA.- AUTONOMÍA DE PERSONAL. El personal que asigne cada una de "LAS PARTES" para la ejecución del objeto de este Acuerdo, continuará bajo la dirección y dependencia de cada una de ellas, manteniendo la relación laboral con la institución a la que pertenezca; por tal motivo, en ningún caso se considerará a cualquiera de "LAS PARTES" como patrón solidario o sustituto.

OCTAVA.- VIGENCIA. "LAS PARTES", convienen que la vigencia del presente instrumento jurídico será a partir del día de su firma y hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2020, plazo señalado para realizar el cierre de ejercicio presupuestal 2020 del Programa en el marco de este Acuerdo.

NOVENA.- MODIFICACIONES. Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen al mismo, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos jurídicos a partir del momento de su suscripción, y se tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este instrumento legal y documentos que de él derivan, se desarrollen hasta su total conclusión y se evitará causar daños y perjuicios entre "LAS PARTES" y a terceros.

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELEFONO: 481-38-227-96



DÉCIMA.- Acuerdan “LAS PARTES” que en virtud de que este instrumento legal es considerado como información pública, en caso de ser requerido por un tercero se proporcionará en los términos y procedimientos que disponen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, salvo aquella la información que se encuentre clasificada como reservada o confidencial.

DÉCIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN. “LAS PARTES” se comprometen a llevar a cabo todos los compromisos adquiridos y sujetarse a toda aquella normatividad que le resulte aplicable a este Acuerdo y en caso de presentarse algún conflicto entre ellas con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico, lo resolverán de común acuerdo, y para el caso de no llegar a resolverlo entre ellas, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someten expresamente, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Competentes de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

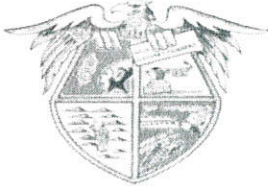
Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y fuerza legal de su contenido, “LAS PARTES” firman al calce y al margen el presente Acuerdo de Coordinación y Colaboración en 4 (cuatro) ejemplares, en la Cabecera Municipal del Municipio de _____, S.L.P., el día ____ del mes de _____ del año 2020.

POR “LA SEDARH”

**POR “EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL”**

**ALEJANDRO MANUEL CAMBESES
 BALLINA
 SECRETARIO**

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO

RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ
MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO

SÍNDICO (A) MUNICIPAL

ALEJANDRO GARCÍA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SECRETARIO (A) DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

VÍCTOR MUÑOZ AGUILAR
DIRECTOR DE AGRICULTURA

TESORERO (A) MUNICIPAL

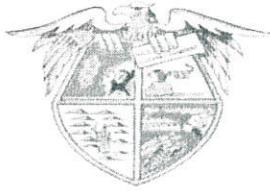
JORGE CALDERÓN OLVERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JESÚS ARMANDO RUÍZ BRECEDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD

PÁRRAFO QUE AMPARA LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, COMO DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE _____, S.L.P. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ: "LA SEDARH" Y "EL MUNICIPIO"; ASÍ MISMO, CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE FORTALECER EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE _____, S.L.P., MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PAQUETES TECNOLÓGICOS POR PARTE DE "LA SEDARH" CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE SEMILLA DE CULTIVOS (FORRAJES Y GRANOS),

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Primero que nada les solicito a ustedes miembros de Cabildo poder incorporar al Ingeniero Carlos Martínez a la plataforma que se estableció para llevar a cabo la sesión, vamos esperar un momento en lo que se conecta a la sesión para

PALACIO MUNICIPAL S/N. ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELÉFONO: 481-38-227-96



AYUNTAMIENTO

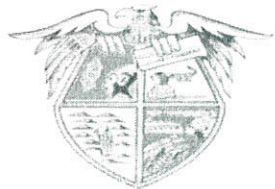
que nos pueda exponer, este oficio que nos hizo llegar el Director de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, es un oficio que recibimos el pasado 19 de febrero de los corrientes, en donde nos refiere, que por medio del presente y de la manera más atenta solicitó que se presente y se exponga en la próxima sesión de Cabildo, la propuesta de un convenio o la propuesta de un acuerdo que se lleve a cabo la colaboración del Municipio de Ciudad Valles y la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS de Gobierno del Estado, esto para que la Dirección de Desarrollo Agropecuario funja como una ventanilla de recepción de las solicitudes de semilla de maíz y frijol para siembra, lo anterior, derivado de las gestiones realizadas por esa Dirección ante la citada dependencia gubernamental y con lo cual se verán beneficiados los productores de nuestro de Municipio, haciendo hincapié en que el apoyo es en especie, pero es un apoyo bastante considerable porque la inversión aproximada es de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), en favor de algunos productores de nuestro Municipio, esta colaboración de aprobarse por este Cabildo, consiste en efectuar las actividades de recepción documental, registro de solicitudes, coordinación y logística para la recepción y entrega de semilla, entre otras cosas, prácticamente como Ayuntamiento funcionaríamos con una ventanilla receptora para llevar a cabo la validación de todas las solicitudes por parte de la gente de nuestro Municipio que lleve a cabo el registro, cabe mencionar que una vez aprobado este convenio se llevara a cabo la elaboración para estar en aras de firmarlo, una vez que se cumplan todos los requisitos necesarios, sería un convenio igual que el del año pasado; en este momento ya tenemos visible dentro de la plataforma de esta Sesión Ordinaria al Ing. Carlos Martínez Guerrero, Director de Desarrollo Agropecuario, para el caso de que haya alguna duda o manifestación por parte de los integrantes de este H. Cabildo háganmelo saber para cederles el uso de la voz, pero primero que nada buenas tardes, le damos la bienvenida y le sedemos el uso de la palabra para que exponga su tema.

En uso de la voz del Director de Desarrollo Agropecuario, CARLOS MARTÍNEZ GUERRERO, expone: Buenas tardes, cómo se había comentado que se realizó una gestión de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Gobierno del Estado, nos atendió el Subsecretario que es el Ingeniero Rubén Darío, nos canalizo a la Delegación Zona Huasteca con el Ingeniero Guillermo Goytortua, al igual que el año pasado la Secretaría está implementando el programa de mejoramiento tecnológico, el cual consiste en la dotación de semillas en maíz y frijol para siembra (inaudible).

En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, manifiesta: Con mucho respeto Secretario, me queda claro que el Ingeniero Carlos Martínez está en el Salón de Cabildo y Ustedes en el despacho del Presidente, y hay cuatro personas, no creo que exista algún problema que pueda pasarse a dónde están ustedes y alguno de los compañeros le pueda dar la oportunidad para que

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.

TELEFONO: 481-38-227-96



AYUNTAMIENTO

pueda expresar el tema, una persona más que esté ahí encerrada no creo que pase absolutamente nada.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Estimado Néstor Rivera le informo que el Ingeniero está en su oficina, créame que yo sería el participe número uno en sacar adelante la sesión de manera ininterrumpida, si el Ingeniero estuviera aquí en Cabildo créame que yo le estaría compartiendo el internet, para que no estuviera batallando, como puedes apreciar el muro que se ve a su espalda no es el salón de cabildo, pero créame que ahorita vamos a ver, si no le voy a marcar para que se traslade para acá, porque tenemos que tener su intervención para llevar a cabo la presentación

En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, manifiesta: Mi compañero Manuel Valdés ya tiene algo de experiencia sobre ese tema que se apoyó el año pasado, si pudiera darnos algún avance sobre el tema que ya lo platicamos antes en la previa.

En uso de la voz del Regidor, ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, expresa: Solamente para decirte que en la próxima sesión yo voy a presentar un escrito, la verdad dan pena, dan risa, estamos en una plataforma, porque les da miedo a los compañeros independientes la pandemia y ahí están todos juntos o algunos juntos, dejemos de ser doble cara, mejor regresamos a nuestro lugar, que es el salón de Cabildo y evitar estos problemas de conexión.

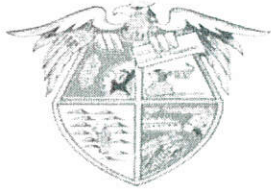
Acto seguido, del Director de Desarrollo Agropecuario, CARLOS MARTÍNEZ GUERRERO, expone: No sé qué tanto haya escuchado de lo que se comentó al inicio, entonces ahora de lo que se trata en esta Sesión de Cabildo de autorizar que se celebre el convenio, mencionando que el convenio y todavía no está elaborado, es simplemente que se autoricen, se nos pasó un modelo a los 58 Municipios con la finalidad de que posteriormente y una vez que se ofrece la celebración, se hagan las adecuaciones correspondientes de acuerdo a las características de cada uno de los Municipios, posteriormente se realizaría el llenado de este formato

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: No habiendo ninguna duda más al respecto de este punto del orden del día, sometemos a consideración de Ustedes el sexto punto, en relación a la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el "MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.", al que se le denomina EL MUNICIPIO y por otra parte la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS, a la que se le denominara la SEDARH", con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos para fortalecer el Desarrollo Agropecuario en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los miembros de Cabildo que estén por la afirmativa, por favor levanten su mano, JOSÉ

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.

TELEFONO: 481-38-227-96

Página 20



AYUNTAMIENTO

GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, Presidente Municipal Interino, a favor; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, a favor; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, a favor; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, a favor; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, a favor; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, a favor; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, a favor; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, a favor; SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional, a favor; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, a favor; MARCO ANTONIO CONDE PEREZ, Regidor Constitucional, ausente; JORGE FARIAS CASTRO, Regidor Constitucional, a favor; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, a favor; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, ausente; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, a favor, **trece (13) votos**, quienes estén por la negativa, **Cero (0) votos**, quienes se abstengan, **Cero (0) votos**, se aprueba por **MAYORÍA**.

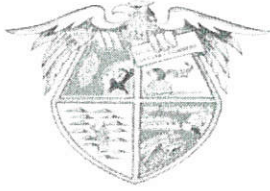
En uso de la voz del Regidor, MANUEL VALDÉS PEÑA, expresa: Aprovecho para saludar a la gente que nos ve por los medios electrónicos y agradezco a mis compañeros por la confianza que se le está brindando a esta Dirección de Desarrollo Agropecuario con la cual he trabajado muy de la mano para sacar este tipo de temas, Igualmente agradecerle al Ingeniero Carlos Martínez por el excelente trabajo y la excelente gestión, que una vez más se está realizando, así como el año pasado y quiero que sepan que esa semilla va a servir de mucho para la ciudadanía, estuve de primera mano viendo la siembra y la cosecha de la semilla de frijol y de maíz, créanme que la gente quedó muy complacido, muy contenta. No tengo más que agradecerles a mis compañeros que no hayan brindado el voto para continuar con este bonito proyecto.

SEPTIMO PUNTO. - Presentación de Informes de Comisiones.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Se tiene por recibidos escritos en esta Secretaria General, el día 18 de Febrero de 2021, signados por la Regidora Constitucional Dulce Melissa Del Cueto Redondo, por medio del cual se le tiene por rindiendo y cumpliendo con lo que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y Reglamento para el Gobierno Interior de Cabildo, de la obligación de presentar el informe trimestral de sus actividades en cada una de sus Comisiones.

OCTAVO PUNTO. - Asuntos Generales

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: hago del conocimiento de Ustedes que en este punto no contamos con



AYUNTAMIENTO

ningún asunto que tratar, me permito pasar al último punto de la sesión. Tenemos una intervención más del Regidor Néstor Rivera, es suyo el uso de la palabra.

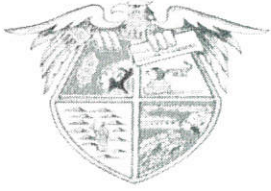
En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, manifiesta: La verdad que si ando insistente en los temas que tenemos todavía pendientes, Uno de ellos es obviamente el tema de los baños de los mercados que fue un compromiso que adquirimos como administración, el segundo, el tema de la Policía Ecológica y creo que este segundo tema ya está generando reacciones, se está convocando por parte de los defensores de animales a una manifestación el día de mañana a la Presidencia Municipal a las 10:00 de la mañana, por el caso de una mascota que fue vilmente asesinada en el consuelo, creo que esto es también como reacción de que no existe todavía la aplicación, no sólo del Bando de Policía, si no del Reglamento de Ecología reformado hace más de un año, sigo insistiendo y levantando la voz de qué es necesario crear la Policía Ecológica, esto nos permitiría realmente a tener un cuerpo con la suficiente responsabilidad y capacidad para poder ejecutar cada uno de los reglamentos y las sanciones y que la ciudadanía no quede impune en el asesinato de las mascotas, el día de mañana creo que estaré también acompañando esta manifestación para que ahora sí, la parte administrativa de esta Presidencia Municipal pueda hacer caso y podamos crear ya la Policía Ecológica.

En uso de la voz del Regidor, ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, expresa: Compañero Néstor Rivera, creo que ya estuvo bueno de estar esperando ese tema, ya tienes muchas sesiones con lo mismo, se han celebrado reuniones, ya hemos invitado a los Directores a que cumplan con esto que aparte ya votó el Cabildo, creo que ya es clara la intención de no hacer caso, porque no compañero Néstor, te invito a que presentes un oficio y con mucho gusto acompaño mi firma para pedir la destitución del Director o Directores que estén trabando esta situación, sea quien sea, este es una decisión que se toma el Cabildo y es algo que no han respetado, creo que ya estuvo bueno, o lo cumplen y si no pueden, pues que sean honestos y que se retiren del puesto.

En uso de la voz del Regidor, MANUEL VALDÉS PEÑA, expresa: De igual manera me uno al tema que trae mi compañero Néstor Rivera en relación a los dos temas, el de los baños públicos, así como el de la Policía Ecológica, Comparto en parte el sentimiento de mi compañero Andrés Sánchez, de que ya se tiene que llevar a cabo ese tema, ya que en cada Sesión el compañero Néstor Rivera está pidiendo reiteradamente que se cumplan las disposiciones que ya fueron avaladas y aprobadas por este Honorable Cabildo, quiero que sepan mi compañero Néstor, el Cabildo y la ciudadanía en general, que también estaré ahí presionando para que a la brevedad se lleva a cabo eso que ya fue aprobado y que mi compañero Néstor cuente con todo mi apoyo como miembro de esa comisión, como Regidor y como Ciudadano Vállense, que cuente con todo mi respaldo para que se llegue hasta las

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.

TELÉFONO: 481-38-227-96



AYUNTAMIENTO

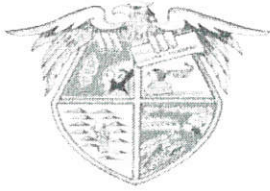
últimas consecuencias y a la brevedad sé de solución, compañero te reitero el apoyo y manos a la obra para llevarlo a cabo.

En uso de la voz del Regidor, SERAFIN CASTILLO CHÁVEZ, expresa: Me uno también a mis compañeros, Néstor Rivera, Andrés Sánchez y Manuel Valdés, pero además también quiero que me incluyan ahora sí, compañero Néstor Rivera que el conjunto hagamos el oficio, yo tengo detenidos todos los temas de regularización de predios, que no son pocos predios, estamos hablando del fraccionamiento Hacienda de los Troncones, del fraccionamiento Miravalles, del Fraccionamiento El Carmen, entre otros de fraccionamientos que tienen problemas de regularización y esto se debe a que el Departamento de Asentamiento Humanos e Irregulares no sé si desapareció, no sé si lo fusionaron o no sé qué sucedió, pero el chiste es que toda la documentación que ya habían ingresado los solicitantes de regularización de predios, ahora ni siquiera se les ha podido devolver porque nadie sabe dónde quedó la información o quien se quedó con ella, no hubo una entrega recepción de ese departamento, no se sabe nada sobre ese tema, el Instituto Municipal de la vivienda está sin Director a la fecha, no se asignado ningún Director, el Departamento de Obras Públicas ayer tuve una reunión con el Director, no tiene Subdirector, no tiene jurídico, no hay procedimientos; Con todo respeto hago un llamado a nuestro Presidente Municipal. Hay muchas cosas que hacer en la parte administrativa, si bien no hay recurso, si bien no nos ha llegado el recurso, hay muchas cosas en la parte administrativa que tienen que hacer, hay que darle seguimiento a los temas, no puede ser posible que la gente siga esperando y nosotros dándoles la cara, dándoles falsas esperanzas, creo que ya debemos de tomar la administración con más seriedad y creo que ya es momento de resolver los temas, me uno a mis compañeros y pido que en el oficio que se va a meter, que se incluya el tema sobre la regularización de los predios, porque la gente está esperando que se resuelvan, porque estamos aquí para resolverles los problemas a la gente.

En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, manifiesta: Agradezco profundamente el apoyo de mis compañeros Regidores Andrés Sánchez, Manuel Valdés y Serafín Castillo, no podemos confundir el tema de la pandemia con la falta de capacidad y sobre todo ahora con el tema de campaña, creo que es fundamental que los que tienen intenciones de los integrantes de este Honorable Cabildo, gente administrativa, Directores, Subdirectores que vayan a estar participando en campaña, es un tema legítimo y las puertas están totalmente abiertas, pero que nos dejen hacer lo que nosotros vamos a terminar y concluir nuestro periodo, dejar hacer las cosas, reiteró, es un tema fundamental para nosotros y que la ciudadanía tenga conciencia de que nosotros o varios de los Regidores que estamos en este momento vamos a cubrir dignamente nuestro periodo y queremos trabajar, pero lo que más necesitamos en este momento es el apoyo también administrativo, la verdad es que es una burla, lo que hacen algunos

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.

TELEFONO: 481-38-227-96



AYUNTAMIENTO

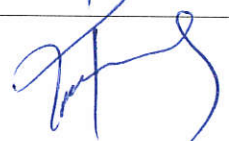

Directores de no hacemos caso en estos temas y (inaudible) para poder solicitar la destitución de algunos Directores que no han estado cumpliendo con sus encomiendas.

En uso de la voz del Regidor, ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, expresa: Da vergüenza la verdad que andes más preocupados por campañas electorales de lo que el pueblo les encomendó en esta ocasión, y el que no vaya a terminar esta administración que de una vez se retire y que le dé la oportunidad otra persona, ya que hay miles de Vallenses que quieren venir al servicio público y abramos la puerta, que se retiren todos los que quieran participar y que tengan aspiraciones políticas, que dejen trabajar a los que quieren hacer realmente las cosas; Serafín Castillo, vamos iniciando, vamos a mandar comparecer al Contralor o en la siguiente sesión que se prepare y ahí lo cuestionamos sobre esta entrega y recepción sobre esa y sobre todas las otras que han llevado a cabo y que no se nos ha rendido ningún informe.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: No habiendo ninguna duda, ni más comentarios al respecto y tema que tratar, pasaremos al siguiente y último punto de la sesión, por lo que me permito ceder el uso de la voz a nuestro Presidente Municipal Interino al C. José Guadalupe Contreras Pérez, para lleve a cabo la clausura de la Sesión.

NOVENO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra del Presidente Municipal Interino, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, manifiesta: Buenas tardes; Siendo las 13:42 horas del día 23 de Febrero de 2021, damos por clausurada la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, muchas gracias; firmando al calce los que intervinieron en la misma.

<p>JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO</p>	
<p>MA. DEL SOCORRO CALDERON JUAREZ REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	

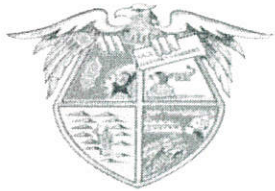
Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



AYUNTAMIENTO

2021

ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE SÍNDICO MUNICIPAL	
ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ SÍNDICO MUNICIPAL	
ANGEL IVAN ORTEGA HERRERA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
ESMERALDA ZAMORA CASTILLO REGIDOR CONSTITUCIONAL	
NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
MANUEL VALDES PEÑA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
SERAFIN CASTILLO CHAVEZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
ANDRES SANCHEZ MONTEMAYOR REGIDOR CONSTITUCIONAL	



AYUNTAMIENTO

2016 - 2021

MARCO ANTONIO CONDE PEREZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
JORGE FARIAS CASTRO REGIDOR CONSTITUCIONAL	
DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO REGIDOR CONSTITUCIONAL	
IGNACIO VICENTE HERNANDEZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
IRMA HERNANDEZ MEDINA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
RENÉ OYARVIDE IBARRA SECRETARIO	